

de agosto de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 17549, donde dice: «1.1. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias que sean titulares de la misma cátedra en servicio activo, excedentes o supernumerarios, los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actual...», debe decir: «1.1. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias que sean titulares de la misma cátedra en servicio activo, excedentes o supernumerarios, los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad...».

Página 17550.

(Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola, continuación)

Universidad	Asignatura	Localidad
Dice:		
Madrid Politécnica.	Grupo XIII, «Cultivos Leñosos».	
Debe decir:		
Madrid Politécnica.	Grupo XIII, «Cultivos Leñosos»	Ciudad Real.
Dice:]		
Murcia	Grupo XIV, «Zootecnia».	
Debe decir:]		
Murcia	Grupo XIV, «Zootecnia»	Albacete Politécnica.

18008

RESOLUCION de 24 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las Cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de las Universidades del País Vasco (San Sebastián), Palma de Mallorca, Cádiz (Jerez) y León. Convocados por Ordenes de 7 de febrero de 1980 y 12 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero y 27 de junio).

Admitidos para las Universidades del País Vasco, Palma de Mallorca, Cádiz y León

Don Bartolomé Clavero Salvador.
Don Gregorio Monreal Cía.

Admitidos para las Universidades de Palma de Mallorca, Cádiz y León

Don José María García Marín.
Don José Luis Bermejo Cabrero.
Don Fernando de Arvizu y Galarraga.

«Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de mayo).

Admitido

Don Jorge de Esteban Alonso.

Excluido

Don Juan José Ruiz-Rico López-Lendínez. Por no aportar la Memoria y ejemplares o separatas de sus publicaciones, preceptivos por la Orden de convocatoria y que además le fueron reclamados.

«Derecho civil» y «Derecho civil (2.ª cátedra)» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres) y Murcia. Convocado por Ordenes de 7 de febrero de 1980 y 24 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero y 14 de abril).

Admitido

Don Ignacio Serrano García.

«Anatomía descriptiva y Topográfica y Técnica anatómica (1.ª cátedra)» y «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de las Universidades del País Vasco (Bilbao) y Extremadura (Badajoz). Convocados por Ordenes de 25 de febrero de 1980 y 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de marzo y 10 de mayo).

Admitidos para las Universidades del País Vasco y Extremadura

Don Romualdo Ferres Torres.
Don Ricardo Vázquez Rodríguez.
Don Arturo Vera Gil.
Don Santiago Rodríguez García.
Don Ramón Ribes Blanquer.
Don Antonio Javier Puerta Fonolla.
Don Enrique Barbosa Ayucar.
Don Gabriel Bernal Valls.
Don José Luis Lancho Alonso.
Don José María Domenech Matéu.
Don Gabriel Palomero Domínguez.

Admitidos para la Universidad de Extremadura

Don José Carreres Quevedo.
Don José Luis Velayos Jorge.
Don Alfonso Llamas Marcos.
Don Enrique Martínez Moreno.
Don José Manuel Chamorro Ortega.

Excluido para las Universidades del País Vasco y Extremadura

Don Fermín Navarrina Gámez. Por no aportar la Memoria y ejemplares o separatas de sus publicaciones, preceptivos por la Orden de convocatoria y que además le fueron reclamados. Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

18009

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso de Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo a la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 5 de agosto de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 17624.

«Filosofía» de las Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB
Dice: «Arufat Matéu, Antonio...», debe decir: «Arrufat Matéu, Antonio...».

Página 17625.

Dice: «González Villa, Teófilo...», debe decir: «González Vila, Teófilo...».

Dice: «Rourera Farré, Luis...», Filosofía, 3.ª cat..., debe decir: «Rourera Farré, Luis...», Filosofía...».

Dice: «Soto Rábanos, Atilano...», Filosofía, 2.ª cat..., debe decir: «Soto Rábanos, Atilano...», Filosofía...».

«Historia Económica» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

Dice: «Guri Villar, Alberto... Historia Económica... Estudios Empresariales... Barcelona... Barcelona», debe decir: «Guri Villar, Alberto... Historia Económica... Estudios Empresariales... Barcelona-Central... Barcelona».

Página 17625.

Dice: «Lengua Francesa y su didáctica» de las Escuelas Universitarias de EGB, debe decir: «Lengua Francesa y su didáctica» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB».

Página 17626.

«Francés» de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

Dice: «López de Bergara Sicilia, María Jesús...», debe decir: «López de Vergara Sicilia, María Jesús...».